



ORATORIA

El arte de la palabra y el dominio de la expresión oral están muy ligados a la historia de Roma y al desarrollo de su literatura. La oratoria pública era, en la vida política de la República romana, un instrumento esencial para conquistar el prestigio y poder en el Senado, en las asambleas ciudadanas, en los tribunales...que se fue perfeccionando con la influencia griega.

Las cinco facultades que debe dominar todo buen orador son:

- inventio*: búsqueda de argumentos apropiados
- dispositio*: colocación de estos argumentos en las partes del discurso
- elocutio*: elección de la forma elegante de expresar las ideas
- actio*: modulación de la voz, ademanes y gestos del orador para resultar persuasivo
- memoria*: capacidad de retener todos los argumentos

y las partes de las que debe constar un discurso son:

- exordium* (introducción) parte inicial del discurso en la que se intenta captar la atención del auditorio y se presenta someramente el asunto del discurso
- narratio* (narración) exposición de los hechos
- argumentatio* (argumentación) defensa de los argumentos a favor o refutación de los posibles en contra
- peroratio* (conclusión) recapitulación de los puntos más importantes e invocación a los oyentes con el fin de conmoverlos.

La oratoria primitiva

En el s. II aC destaca la extraordinaria figura de **Marco Porcio Catón**, ejemplo paradigmático de romano enemigo de la corrupción política y moral. Se conservan de él unos 80 discursos escritos contra sus adversarios políticos. Frente a la influencia griega, valoraba el dominio de la técnica jurídica y de los argumentos más que los recursos estilísticos.

En la segunda mitad del s. II aC sobresalen como oradores los hermanos Cayo y Tiberio Graco, tribunos de la plebe, defensores de los derechos del pueblo frente a los abusos del patriciado.

De comienzos del s. I aC data el primer tratado de retórica que se conserva, es la *Rethorica ad Herennium*, atribuido erróneamente a Cicerón. A lo largo de este siglo se consolidan dos tendencias o escuelas: la asiática, caracterizada por el patetismo, la grandilocuencia y la ampulosidad; y la aticista, partidaria de la claridad expresiva y la sencillez absoluta de estilo.

Marco Tulio Cicerón (106-43 aC) Fue el más elocuente de los oradores romanos; estudió en Roma retórica, derecho y filosofía con los mejores maestros de la época. Comenzó su actividad como abogado con las defensas de Quintio y Sexto Roscio Amerino enfrentándose en ellos al orador más famoso del momento, Hortensio, y obteniendo la victoria en ambos casos.

Obra retórica: tratados. Cicerón escribió varios tratados de retórica todos los cuales coinciden en presentar al orador como modelo de *humanitas*. Desde el punto de vista formal adopta una posición intermedia entre la escuela asiática y la aticista. Además de otros tratados de época juvenil, Cicerón compuso tres grandes obras retóricas de tipo teórico:

-*De oratore* (Sobre el orador): dos grandes oradores romanos, Antonio y Craso, dialogan sobre la figura del orador perfecto, que no sólo debe hablar bien, sino también poseer una completa cultura. Expone también sus ideas sobre las facultades retóricas (*inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *actio* y *memoria*), acomodando la exposición teórica al estilo más elaborado y preciso de toda su producción.

-*Brutus* (Bruto): traza una historia de la elocuencia romana, desde los comienzos hasta su propia época, para demostrar que la tradición retórica romana no tiene nada que envidiar a la griega. Se sitúa a sí mismo como cumbre de la oratoria y se enfrenta a los defensores a ultranza del aticismo.

-*Orator* (El orador): aborda la triple función del orador (enseñar, deleitar y convencer). De las cinco partes de la retórica se centra en la elocutio.

Obra oratoria: discursos. El gran mérito de Cicerón reside en haber sabido llevar a la práctica las reglas teóricas de sus obras. Compuso gran cantidad de discursos, la mayoría de los cuales han llegado hasta nosotros y han servido de modelo de elocuencia en todas las épocas.

Muchos de ellos son de carácter privado y judicial, pronunciados ante un tribunal en defensa o acusación de personajes concretos:

-*Pro Milone* en el que defiende a Milón acusado de dar muerte a su adversario político.

-*Pro Archia poeta*, en el que defiende al poeta Arquias de la acusación de no ser ciudadano romano (esta acusación encubre el ataque político contra otro personaje)

Otros son de carácter público y político, pronunciados ante el Senado o en asamblea populares, y ofrecen un valioso testimonio de los conflictos de la época final de la República. Destacan en este último apartado:

-*In Verrem* (Verrinas): son 7 discursos pronunciados el año 70 aC en defensa de los derechos de los habitantes de Sicilia contra Verres, propretor de la provincia, que se había dedicado a expoliar la isla y a sus habitantes. Con sus sólidos argumentos consiguió su condena.

-*In Catilinam* (Catilinarias): son cuatro famosos discursos pronunciados ante el Senado y el pueblo de Roma en el año 63 aC, año en el que accedió al consulado, para desenmascarar el intento de golpe de estado de Catilina, un noble arruinado que intentó asesinarlo y hacerse con el poder de la República. Cicerón consiguió hacer fracasar la conjuración y fue proclamado “padre de la patria”.

-*Philippicae* (Filípicas): son 14 discursos pronunciados contra Marco Antonio. Reciben este nombre por la obra homónima de Demóstenes. Sus ataques contra este personaje le granjearon su odio y su posterior ejecución a manos de sus sicarios.

La oratoria de época imperial

Desde la época de Augusto, la progresiva supresión de las libertades políticas como consecuencia de la acumulación de poderes en manos del emperador, produjo la decadencia de la oratoria que se alimentaba de los debates en el foro y de las rivalidades políticas. En estas condiciones, los magistrados que precisaban formación retórica practicaban en sesiones privadas donde se pronunciaban brillantes conferencias (*declamationes*) sobre temas ficticios. Estos ejercicios eran fundamentalmente de dos tipos: *controversiae* (discursos judiciales imaginarios sobre temas convencionales a los que se aplicaban leyes imaginarias –si Agamenón debía sacrificar a su hija o no) y *suasoriae* (discursos de tipo mitológico o histórico para convencer a un personaje –convencer a Aquiles para que vuelva a luchar en la guerra de Troya). **Séneca el Viejo** (s. I d.C.) fue autor de *Controversias* y *Suasorias*.

Quintiliano (35-96 dC) del que se conserva una única obra: *Institutio oratoria*, que es un completísimo tratado en 12 libros sobre la formación del orador. Los dos primeros tratan temas pedagógicos y la preparación del escolar; los demás abordan pormenorizadamente las partes de la retórica y define al orador perfecto.

Muchas de las partes de su obra no son teóricas, sino que derivan de su perfecto conocimiento de la psicología infantil como maestro de retórica, por eso la parte más valiosa de su obra son los dos primeros libros, donde demuestra el perfecto conocimiento del niño, al que el maestro debe inculcar los principios que han de regir el posterior desarrollo de su personalidad.

En el ámbito puramente retórico, es partidario de la imitación de Cicerón al que considera el máximo modelo, despreciando a todos los oradores anteriores y posteriores.

Consecuencia de la decadencia antes apuntada es la degeneración de la retórica (Cornelio Tácito en su obra *Dialogus de oratoribus* se lamenta de esta situación).